



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación M/80 Corporación Vial del Uruguay - CVU

Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, Tramo
310k000-Aceguá

Actualización de PGA, por modificación de contrato: setiembre 2024, elaborada por Ing. Gabriel Dávila- Jefe de Obra MOLINSUR, y Ariel Pioli, Asistente de Ambiente Molinsur.

PGA Original Abril 2022

Elaborado por: - Bq. Fernanda Arce-Responsable de Calidad y Medio Ambiente

Revisado y Aprobado por: - Ing. >Héctor Machín-Gerente de Obra GRINOR

- Ing. Hugo Hernández – Director de Obra MOLINSUR

20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

v.2

Contenido

1.- Alcance del PGA	2
1.1 Descripción del Proyecto	2
1.2 Componentes de la Obra	3
1.4 Procedimientos constructivos	7
1.5 Plazo de ejecución	8
1.6 Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a las obras	8
1.7 Mano de obra estimada	9
1.8 Materiales e Insumos	9
1.9 Combustibles y aceites estimados	9
1.10 Materiales peligrosos	9
1.11 Fuente y demanda de energía eléctrica	10
2 Gestión Ambiental del Proyecto	10
2.1 Copia de la documentación presentada ante DINAMA y de las AAP relacionadas con la ejecución de las mismas.	10
2.2 Descripción documentada de la situación preoperacional	10
2.3 Aspectos Ambientales a gestionar	11
2.4 Mantenimiento Preventivo de Maquinaria:	13
2.5 Plan de Manejo de Sustancias Peligrosas	13
2.6 Plan de manejo de aguas Pluviales	14
2.7 Gestión de canteras	14
2.8 Gestión Integral de Emisiones a la Atmósfera	14
2.9 Gestión de Efluentes	14
2.10 Diseño y documentación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos	15
2.11 Diseño y documentación del Sistema de control y conservación de Registro de Gestión Ambiental	15
2.12 Plan de monitoreo de variables ambientales	15
2.13 Procedimiento general de manejo de derrames	15
2.14 Cursos de inducción para el personal de la empresa.....	15
2.15 Cartelería y señalización relativa a gestión ambiental.....	16
2.16 Otras medidas de Gestión Ambiental específicas al tipo de obra.....	16
2.17 Procedimientos e Instructivos operativos	16
3.Anexos.....	18

1.- Alcance del PGA

El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) deja establecidos los lineamientos generales para la gestión ambiental de la obra a realizarse dentro del Proyecto de la Corporación Vial del Uruguay referente al “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, Tramo 310k000-Aceguá”.

Este plan hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades descriptas anteriormente, buscando la protección ambiental específicamente.

Dichas pautas surgen de dar cumplimiento al Manual de Ambiental para Obras Viales, del MTOP, aprobado por Decreto N° 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En el PGA se han incluido los aspectos de gestión y las medidas de mitigación que se adoptarán para el conjunto de actividades consideradas.

1.1 Descripción del Proyecto

La obra comprende la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio en los tramos de carretera detallados a continuación:

TRAMO	DESCRIPCIÓN	FIRME	km INICIAL	km FINAL	LONGITUD (m)
1	310k000 - 321K000	C.A.	310k000	321k000	11.000
2	321K000 - Arroyo Parao (Limite Departamental)	C.A.	321k000	345k80	24.800
3	Limite Departamental (Arroyo Parao) - Rio Tacuarí	C.A.	345k800	374k500	28.700
4	Rio Tacuarí - Melo	C.A.	374k500	393k000	18.500
5	Melo - Buena Vista	T.BIT.	401k600	425k500	23.900
6	Buena Vista - Aceguá **	T.BIT.	425k500	457k500	32.000

**Al tramo 6 se le ejecutara mantenimiento a través de solicitud puntual de la Cvu.

El contrato consiste en la ejecución de obras definidas como obligatorias, en la gestión del mantenimiento por Estándares y Niveles de Servicio y la eventual ejecución de tareas de emergencia en los tramos de carretera.

Obras Obligatorias – Complementarias:

*

- Calzadas de servicio;

- Sendas peatonales (hormigón, tratamiento bituminoso doble;
- Colocación de defensas metálicas;
- Refugios peatonales;
- Dársenas;
- Señalización vertical adicional.
- Corte de pasto.
- Escarificado, conformado y compactación de calzadas de servicio existente;
- Base granular;
- Tratamiento bituminoso doble;

Tareas extraordinarias de mantenimiento:

- Fresado;
- Refuerzo con Mezcla asfáltica;
- Fresado y Reposición;
- Bacheo del Pavimento de Mezcla asfáltica;
- Refuerzo de banquina con Mezcla asfáltica;
- Reconstrucción de banquetas de tratamiento bituminoso existente.

El plazo previsto de ejecución de la obra fue modificado de 60 meses a 48 meses finalizando en febrero del 2026.

El contrato requiere obras de mantenimiento de la ruta, principalmente sellado de fisuras y mantenimiento de banquetas.

1.2 Componentes de la Obra

La obra está ubicada en ruta 8, tramo 310 k000-Aceguá.

A continuación, se presenta la ubicación de la zona afectada por las actividades a realizar para la ejecución de la obra:



1.3 Cuencas hídricas

Las obras están ubicadas en la cuenca de la Laguna Merín.

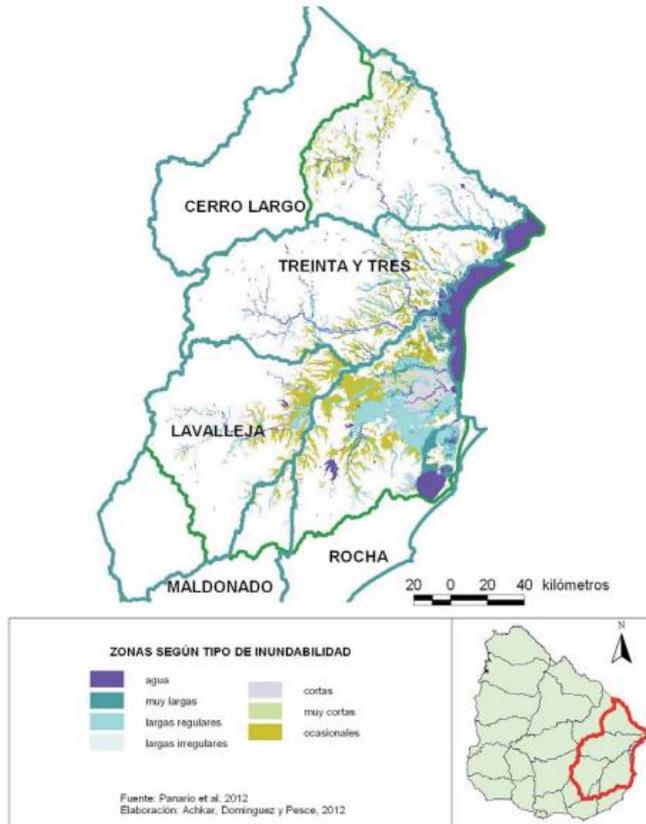
Mapa 5



Fuente: Redes, Amigos de la Tierra

Mapa 3

CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN
ZONAS INUNDABLES



Fuente: Redes, Amigos de la Tierra

1.4 Procedimientos constructivos

Se detallan el procedimiento más frecuente a realizar; si surge alguna tarea adicional quedara detallada en el ITGA correspondiente.

1.4.1 Sellado de Fisuras en Pavimentos de Asfalto

1. Inspección y Evaluación:

- Identificar y evaluar las fisuras, determinando su longitud, ancho y profundidad.
- Clasificar las fisuras según su severidad y tipo.

2. Preparación del Área:

- Señalizar la zona de trabajo para garantizar la seguridad.
- Limpiar el área alrededor de las fisuras, eliminando escombros, polvo, hojas y cualquier material suelto.

3. Secado:

- Asegurarse de que las fisuras estén completamente secas antes de aplicar el sellador. Esto puede requerir esperar si hubo lluvias recientes.

4. Aplicación del Sellador:

- Utilizar una pistola de inyección.
- Asegurarse de llenar completamente la fisura y permitir que el sellador sobresalga ligeramente del nivel del pavimento para una mejor adherencia.

5. Curado:

- Permitir que el sellador cure según las recomendaciones del fabricante, evitando el tráfico en la zona tratada durante el tiempo necesario.

6. Inspección Final:

- Revisar el trabajo realizado, asegurando que todas las fisuras estén correctamente selladas y que no haya fallos visibles.

7. Restauración del Tráfico:

- Retirar las señales y permitir el tráfico nuevamente solo cuando el sellador esté completamente curado.

1.4.2 Reparación de Banquina en Tratamiento Doble

1. Inspección Inicial

- Evaluar el estado de la banquina: verificar el tipo y extensión de los daños.

2. Preparación del Terreno

- **Despeje de la zona:** Retirar vegetación, escombros y materiales sueltos.
- **Corte de bordes:** Limpiar y dar forma a los bordes de la banquina para asegurar un mejor anclaje.

3. **Excavación (si es necesario)**

- Excavar las zonas dañadas o deterioradas, alcanzando una profundidad adecuada para la nueva base.

4. **Reparación de la Base**

- **Colocación de material de base:** Utilizar material adecuado (grava, arena, etc.) y compactar bien.
- **Nivelación:** Asegurarse de que la base esté nivelada y tenga el drenaje adecuado.

5. **Aplicación del Tratamiento Doble**

- **Primera capa:** Aplicar una capa de riego asfáltico sobre la base compactada.
- **Material de agregado:** Distribuir el agregado (gravilla) sobre la capa de riego y compactar.
- **Secado:** Dejar secar el primer tratamiento según las especificaciones del material.

6. **Repetición del Tratamiento**

- **Segunda capa:** Aplicar nuevamente riego asfáltico sobre la gravilla compactada.
- **Agregar el segundo agregado:** Distribuir el agregado y compactar nuevamente.

7. **Finalización**

- **Revisión final:** Verificar la uniformidad y estabilidad de la banquina.
- **Restauración del entorno:** Limpiar la zona de trabajo y restaurar cualquier área afectada.

1.5 Plazo de ejecución

No aplica.

1.6 Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a las obras

La maquinaria para utilizar prevista es la siguiente:

- Camión cisterna para suministro de agua
- Camiones Volcadores
- Cargador Frontal
- Compactador liso vibratorio
- Compactador neumático
- Fresadora
- Herramientas de Mano
- Martinete
- Mini-pala Bobcat
- Pala Excavadora
- Placas Vibratorias
- Retroexcavadora
- Tanque regador de asfalto
- Selladora

- Tractor Valtra A750 NEW HOLLAND 6630
- Desmalezadoras
- motosierras

1.7 Mano de obra estimada

El personal estimado que se afectará a la obra será de 20 trabajadores, incluyendo subcontratos.

Se contratará al subcontrato WorkVial (RUT 050079520010) para la ejecución de todas las tareas especificadas en el pliego, a excepción de las correspondientes a bacheos mayores y fisuras en pavimento.

El subcontrato se adhiere a este PGA mediante firma de la nota de adhesión correspondiente.

1.8 Materiales e Insumos

Los áridos requeridos para la ejecución de las bases granulares requeridas para las tareas de bacheo si llegase a necesitarse, serán adquiridos de proveedores comerciales, cuyos datos se informarán una vez que se hayan definido.

Los productos asfálticos serán comprados al proveedor Bitafal en sus instalaciones de Montevideo (RUT 211556860010). Luego serán transportados y cargados directamente en el camión regador de la empresa.

1.9 Combustibles y aceites estimados

1500 Lt./mes de gas Oíl (Aproximado)

1.10 Materiales peligrosos

Para disminuir la probabilidad de contingencias por derrames de hidrocarburos, se utilizará la menor cantidad de combustibles en los frentes de obra. El suministro de combustible a la maquinaria se realizará a pie de obra desde camiones surtidores, asistiéndose con las bandejas estancas para evitar posibles derrames, o en estaciones de servicios comerciales de la zona.

La tarea de tratamiento bituminoso se realizará por parte de personal entrenado, para evitar proyecciones que pudieran afectar otras zonas ajenas al área de trabajo.

Los envases de los combustibles que se encuentren en el frente de obra, estarán herméticamente cerrados y contarán con sistemas de contención.

En el frente de obra se contará con material absorbente y/o de contención. (kits antiderrames).

Para disminuir la probabilidad de contingencias por incendios, los combustibles se almacenarán en áreas ventiladas, dónde no está permitido fumar ni hacer fuegos.

Se contará con extintores en el frente de trabajo y personal entrenado para actuar frente a la presencia de un conato de incendio.

1.11 Fuente y demanda de energía eléctrica

Casas utilizadas por los operarios (350 kw estimado)

2 Gestión Ambiental del Proyecto

2.1 Copia de la documentación presentada ante DINAMA y de las AAP relacionadas con la ejecución de las mismas.

La documentación se presenta en anexos al final.

2.2 Descripción documentada de la situación preoperacional

Para el inicio del contrato Marzo del año 2022 este era el estado de la faja y pavimento.

- Base cementada con carpeta asfáltica.
- Estado del pavimento, malo en general. Con baches y fisuras en los tramos 1 y 4.
- Faja con abundante vegetación y arbustos en todos los tramos.



Estado de faja y pavimento

El estado actual.

- Base cementada con carpeta asfáltica
- Estado del pavimento es bueno en general; siguen presentandose problemas de base que afloran en la carpeta, estos se van resolviendo conforme aparecen.
- La faja se encuentra en muy buen estado, cumpliendose con el corte de pasto hasta un ancho de 6m desde la banquina, como queda expresado en el comunicado de obra # 7 donde hace referencia al "Expediente-2022-10-1-0004256"



Estado de faja y pavimento

2.3 Aspectos Ambientales a gestionar

Como resultado de las actividades a realizar en el contrato, se tienen como principales aspectos e impactos ambientales los siguientes:

- i. Consumo de recursos naturales no renovables requeridos para la ejecución de la obra (áridos, granulares, agua, combustibles).
- ii. Emisiones atmosféricas generadas por remoción de suelos y acopio de materiales sobrantes de las excavaciones realizadas, por el tránsito de vehículos y maquinaria en la zona de obras, pudiendo afectar la calidad del aire y la salud y bienestar de la población cercana por aumento de la concentración de material particulado.
- iii. Emisiones sonoras derivadas de la maquinaria utilizada pudiendo ocasionar molestias a la comunidad que reside o trabaja en las inmediaciones.
- iv. Generación de residuos sólidos (material sobrante de las excavaciones ROCs, residuos asimilables a urbanos, residuos peligrosos y especiales). Una mala gestión tiene el potencial de poder afectar suelos y cursos de agua, así como alterar el paisaje, generar olores y/o atraer vectores.
- v. Generación de Efluentes (aguas servidas, efluentes provenientes del lavado de herramientas y equipos y agua de excavación producto de la presencia del nivel freático), pudiendo afectar la calidad de los cursos de agua y suelo próximos a la zona de influencia.

- vi. Potenciales interferencias con el tránsito: reducción de vías de tránsito vehicular y de transporte colectivo en las zonas de obras, pudiendo aumentar el riesgo de accidentes de tránsito y deterioro de las redes viales alternativas.
- vii. Potenciales contingencias por derrame de combustibles u otros productos químicos (por ejemplo, asfalto o gasoil), pudiendo afectar el suelo y los cursos de agua próximos a la zona de influencia.
- viii. Potenciales contingencias por incendios en la zona del obrador, pañol o depósitos

Medidas de Mitigación

Manejo de Recursos

El material de préstamo utilizado para la preparación de la base granular, será adquirido de canteras habilitadas por DINACEA y/o DNH-MTOP, según corresponda.

Para reducir el consumo innecesario de los recursos naturales en obra, se establecen las siguientes pautas:

- a) Áridos: Para optimizar el consumo de áridos se ajustará la geometría del área a rellenar, tanto en planimetría como en altimetría, conforme a criterios técnicos indicados por la Dirección de Obra.
- b) Agua: Para todas las actividades vinculadas al consumo de agua, se controla que el volumen utilizado es el adecuado para las necesidades, con el propósito de evitar un consumo desproporcionado de la misma. La irrigación de los suelos para evitar el levantamiento de polvo, se hará optimizando el método elegido, utilizando la menor cantidad de agua, cumpliendo con los requisitos mínimos de la tarea a efectuar.

Se asegurará que los conductos y mangueras de suministro de agua se encuentran sin perforaciones ni fisuras que generen fugas indeseadas de agua. Se capacita al personal en la minimización del uso del agua.

- c) Combustibles: Se realiza el mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos, según los manuales de uso. Se evita que los equipos, herramientas y vehículos sigan en funcionamiento durante tiempos muertos.

Emisiones atmosféricas y sonoras

Se tomarán las medidas necesarias para generar la menor dispersión de polvo posible. Si es necesario, se pulverizarán con agua los acopios de materiales de préstamo.

La maquinaria utilizada en las diferentes tareas contará con mantenimiento preventivo de manera de minimizar las emisiones de ruido y gases y asegurar que opere en condiciones seguras.

2.4 Mantenimiento Preventivo de Maquinaria:

El mantenimiento de la maquinaria utilizada en las diferentes tareas se realizará en los talleres de cada empresa, o por móviles de mantenimiento en obra. Dichos móviles cuentan con bandejas estancas, recipientes para acopio de aceites usados y residuos peligrosos y material absorbente. Estos residuos son gestionados a través de Operadores Habilitados por DINACEA.

Todos los camiones utilizados en la obra cuentan con la certificación de aptitud técnica emitida por Applus Uruguay. Así como los conductores que corresponde el carné de Transporte de Mercancías Peligrosas.

Modelo de mantenimiento preventivo de equipos:

B	C	E	F	G	H	I	J	K	L	N
CODIGO EQUIP	OBRA	MANTENIMIENTO	HS REALES	KMS REALES	PÉRDID	FILTROS	# DE FILTROS	FLUIDOS	# DE LUBRICANTE	FECHA
CA32	R63			105172	-	AM/CO/TCO/AIM		AM		04-09-23
MN6	R63	500	9150		-	AM/CO/TCO/AIM		AM		02-10-23
MN6	R63	2000	9197		-	AH1/AH2/TR		TR/MD/DIF/AH		10-10-23
PC6	R63		4386		-	AM/CO		AM		17-10-23
CA13	R63			490869	-	AM/CO/TCO/AIM		AM/DIF/CAJA		07-11-23
CA32	R63			111377	-	AM/CO/TCO/AIM		AM		13-11-23
MN6	R63	250	9406		-	AM/CO/TCO		AM		21-11-23
GG11	R63	250	3608		-	AM/CO/TCO		AM		22-01-24
GG7	R63	250	Sin datos		-	AM/CO/TCO		AM		29-01-24
CF11	R63	250	9134		-	AM/CO		AM		13-02-24

2.5 Plan de Manejo de Sustancias Peligrosas

Cambios de aceite y reposición de combustible, siempre se realizarán en lugares apropiados para la tarea, con losa de contención para prevenir derrames, y colocando bandejas plásticas para que en caso de alguna pérdida sea retenida en la bandeja y luego envasada para ser entregada a empresa habilitada. También tendrá cada frente de obra un kit antiderrame conteniendo: cordones absorbentes, granulado mineral absorbente, guantes, gafas, bolsas para juntar lo contaminado.

Los residuos especiales (incluyendo los peligrosos) serán entregados a Operadores Habilitados por DINACEA para su adecuado tratamiento, ya sea a través de reciclaje, valorización o en última instancia una disposición controlada.

En particular, la gestión de baterías será centralizada en el Taller, donde se mantienen sobre pallets debidamente identificados para asegurarse que no tomen contacto con el suelo y luego son entregadas al proveedor, adherido a un Plan Maestro.

Las cubiertas de vehículos y máquinas en desuso serán entregadas a los operadores habilitados dentro del Plan de Gestión de Neumáticos.

Se deberá mantener en todo momento la limpieza y orden del lugar, el que deberá estar libre de residuos, materiales dispersos, herramientas o cualquier otro elemento.

2.6 Plan de manejo de aguas Pluviales

Se trabajará de forma de no interferir con el escurrimiento natural de estas aguas. Atendiendo que permanezcan despejados los desagües naturales, y retirando todos los elementos de trabajo al finalizar cada jornada.

2.7 Gestión de canteras

Las canteras, si llegasen a necesitarse para la producción de mezcla asfáltica, serán comerciales, y se presentaran los permisos otorgados por le MTOP y la AAP otorgado por DINAMA. Para el ITGA que corresponda a futuro.

2.8 Gestión Integral de Emisiones a la Atmósfera

En caso de utilizar mezcla asfáltica se presentará las mediciones pertinentes en el ITGA que corresponda.

2.9 Gestión de Efluentes,

Las aguas superficiales, servidas subterráneas o pluviales que puedan generarse en la ejecución de la obra será eliminada a través de bombeo, baldes o sistema de conducción, evitando que el agua se acumule en forma de perjudicar, además de la tarea, la libre circulación de los pobladores.

La gestión de efluentes provenientes de los baños químicos será realizada por la empresa prestadora del servicio, quién cuenta con la habilitación correspondiente por parte de la Intendencia Departamental. La limpieza profunda de los baños se realizará al menos cada 3 días.

El lavado profundo de las máquinas será realizado en el lavadero central de la empresa o en lavaderos que cuenten con la habilitación correspondiente.

La limpieza rutinaria de las herramientas y partes de los equipos en contacto con el asfalto será realizada sobre tela impermeable y que contenga a su vez, una capa de arena u otro material absorbente, para luego ser retirado y gestionado adecuadamente como residuo contaminado o tratado con productos no peligrosos biodegradables.

2.10 Diseño y documentación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El material producido por la acción de fresado RAP, será transportado a donde indique la Dirección de Obra.

El suelo pasto extraído de banquina, taludes y de la faja del terreno afectada por la obra, será acopiada al costado de la obra para cubrir taludes una vez terminadas las tareas.

En el frente de trabajo se dispondrá de recipientes identificados que permiten la adecuada clasificación de residuos en: Orgánicos, Domésticos, y Contaminados

Los residuos asimilables a urbanos, Domésticos y los Orgánicos de la obra serán trasladados al vertedero municipal del Departamento en el que se esté trabajando. Mientras que los Contaminados, guantes trapos bidones que hayan estado en contacto con combustibles, lubricantes y asfaltos, serán entregados a empresas habilitadas por el M.A.

2.11 Diseño y documentación del Sistema de control y conservación de Registro de Gestión Ambiental

En el Obrador Central se archiva la documentación referida a la Gestión Ambiental.

2.12 Plan de monitoreo de variables ambientales

Se llevan los registros de los impactos que genera la obra en sí misma, como ser: la distorsión en el tránsito durante los trabajos, la instalación del campamento, las variables a medir, como: consumo de energía, emisión de gases, consumo de agua, emisión de ruido, áridos, combustibles, lubricantes, baterías, emulsiones, cubiertas.

2.13 Procedimiento general de manejo de derrames

IT 8211, IT 8214

2.14 Cursos de inducción para el personal de la empresa

La capacitación de las personas que tiene a su cargo la gestión de la obra, así como el establecimiento de los adecuados canales de comunicación entre ellos, es una de las herramientas básicas de la Gestión Ambiental.

Por lo tanto, el presente PGA se complementa con un programa de capacitación para difundir los alcances del mismo, así como para verificar el conocimiento por parte de los directamente involucrados de las especificaciones ambientales que le son aplicables.

El DO, conjuntamente con el responsable de Calidad y Medio Ambiente, mantendrán la capacitación del personal, en un proceso de mejora continua, propendiendo a generar conciencia en la Gestión Ambiental de la obra.

Programa de Capacitación	Expositor
Gestión Ambiental en Obras	Responsable de Calidad y Medio Ambiente
Gestión de Residuos	Responsable de Calidad y Medio Ambiente
Manejo de fluidos y control de derrames y Plan de Contingencias	Responsable de Calidad y Medio Ambiente / Técnico Prevencionista

2.15 Cartelería y señalización relativa a gestión ambiental

Se instalará cartelería referida al cuidado del ambiente como forma de concientizar sobre la importancia y obligatoriedad de realizarlo.

2.16 Otras medidas de Gestión Ambiental específicas al tipo de obra

No aplica.

2.17 Procedimientos e Instructivos operativos

2.15.1. Se deberá atender (como mínimo) los lineamientos de gestión que se definen a continuación:

- Procedimiento de Manejo de derrames
IT 8211, IT 8214

Plan de Mantenimiento Preventivo de maquinaria. Reg. 7130.04,

2.15.2. Registros de Gestión Ambiental

Los registros están asociados a los documentos de gestión, los cuales además de indicar las pautas de acción definen la necesidad o no de llevar registros de la misma.

Los registros son generados de acuerdo a lo establecido en las instrucciones específicas de la Gestión Ambiental.

Registros
Registro de Consumo de Granulares
Registro de Consumo de sustancias peligrosas en obra
Ingreso de combustibles y lubricantes a obras
Registro de mantenimiento de máquinas
Registro de Limpieza de Baños Químicos
Registro de Disposición de Residuos
Registro de mediciones de ruidos
Registros de Actividades de capacitación
Registro de actuación ante derrames
Registro de Auditorías de Procesos a Obra
Registro de Reclamos

3.Anexos.

URALCOR S.A

MINING SERVICES

Montevideo, 24 de junio de 2024

Sr. Director de la
Dirección Nacional de
Medio Ambiente

Exp.2020/009910

Lic. Eduardo Andrés
Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe: Mirian Pérez, en representación y técnica de URALCOR S.A. que posee un proyecto de explotación de piedra partida en el departamento de Treinta y Tres; con domicilio constituido a efectos de ésta tramitación en la calle Florida 1520, oficina 101 de la ciudad de Montevideo, ante el Sr. Director Nacional se presenta y expone que:

- Viene a hacer entrega de la Renovación de la Autorización Ambiental de Operaciones.
- Asimismo desea aclarar que el trabajo sobre mapeo y características de los ambientes o ecosistemas dentro del pedimento minero fue solicitado también por la División del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de ese Ministerio y se entregó en el año 2021, se adjunta copia del trabajo junto con la renovación. De todas formas la cantera en estos 3 últimos años estuvo inactiva, por lo que estos ecosistemas permanecen en las condiciones que estuvieron siempre, además están muy lejos de la cantera y zonas de impacto por lo que no serán afectados.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Gestión Documental
Recibido: 24 JUN. 2024
Fecha: 13:30
Hora:
Ministerio de Ambiente
VALENTINA BORCE
MINISTERIO DE AMBIENTE


Lic. Geol. Mirian Pérez

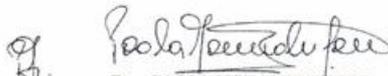
P/ URALCOR S.A.
Cel. 099740175
email: geostudiouy@gmail.com



TESTIMONIO ACTA N° 508.- Concesión para Explotar a favor de

URALCOR S.A.- En la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de enero de dos mil doce, ante la suscrita Escribana comparece el Prof. Pier Rossi, en calidad de Director Nacional de Minería y Geología; y la Sra. Mariela Roquero, en calidad de representante contractual, en nombre y representación de URALCOR S.A., quienes manifiestan: **PRIMERO.-** Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2011, dictada en el Asunto 466/2010, el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó a URALCOR SOCIEDAD ANONIMA el título minero Concesión para Explotar, por un plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza y granito, afectando parcialmente los padrones 3072, 3184, 5446 y 8363 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 62 hectáreas 1.492 metros cuadrados.- **SEGUNDO.-** El título minero se inscribió con el N° 2 al F° 2 del L° VI de Concesión para Explotar.- **TERCERO.-** Por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2011, la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concedió a la titular la correspondiente Autorización Ambiental Previa.- **CUARTO.-** En consecuencia, con el otorgamiento de esta Acta se confiere a la concesionaria la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título minero otorgado.- **QUINTO.-** La relacionada Concesión queda sujeta al canon de producción establecido en el apartado III, numeral 2 literal A)

del artículo 45 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 en su artículo 5°.- **SEXTO.**- La concesionaria recibirá junto al testimonio de esta acta, copia del Plano de Deslinde, Mensura y Amojonamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- **SEPTIMO.** Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.-
FIRMADO: Mariela Roquero. Pier Rossi. Paola Morales Gerez.-
CONCUERDA: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 46 y 47 del Libro III de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciséis de enero de dos mil doce.-----
PM/



Esc. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería